

UN ENIGMA DESCIFRADO

EL RAPTOR DE LA HIJA DE LOPE DE VEGA

(*Conclusión.*)

Al publicar el insigne hispanista americano Hugo A. Rennert en 1904 su *The life of Lope de Vega*, tampoco dejóse convencer por la tesis de Barbieri, aun viniendo con éste en que el raptor debió de ser “a person of great power and belonged to the raffish set of young noblement in Madrid” (1). Opuso en contra suya un argumento de mucha fuerza, a saber: que poco antes de morir, Lope tenía preparada la impresión de *La Vega del Parnaso*, sacada a luz por sus herederos dos años después, y que en esta vasta compilación de obras inéditas y opúsculos raros Lope había incluido su égloga panegírica al *Epigrama del serenissimo Infante Don Carlos*, dedicándola precisamente al mismo Marqués de Torral, duque de las Torres, en términos de gran elogio, y consideración, cosa que no hubiera hecho, claro está, de haber sido el autor de su infortunio. En la edición castellana de la obra de Rennert, éste y su colaborador señor Castro continúan manteniéndose a la expectati-

(1) Hugo A. Rennert: *The life of Lope de Vega*, 1562-1635. Glasgow, 1904, pág. 367.

va, muy juiciosamente, agregando estas proféticas palabras: "Posible es que algún oportuno documento venga a resolver en definitiva este punto curiosísimo de la vida de nuestro autor" (1).

Tanto lo era, en verdad, que los eruditos volvían un día y otro sobre él con nuevas tentativas y conjeturas. Todas aspiraban a deshacer el misterio de los dos versos famosos:

Y habiendo la Fortuna levantado
De Tirsi el primitivo fundamento,

persiguiendo algún personaje de la Corte de Felipe IV en quien pudieran concurrir estas singulares circunstancias. Don Emilio Cotarelo, en su muy erudito estudio *La descendencia de Lope de Vega*, creyó haberle hallado en uno por demás cínico y novelesco de aquel reinado: en Julián Valcárcel. Después de desechar la atribución de Barbieri al yerno del Conde Duque, agregaba: "Sin salirnos de la familia del famoso privado de Felipe IV, podríamos adelantar una nueva conjetura, sobre todo, poniendo atención al pasaje de la égloga *Filís*, que dice:

Y habiendo la Fortuna levantado
De Tirsi el primitivo fundamento,
Filís, cruel, le llorará casado."

La conjetura del señor Cotarelo básase en la inaudita elevación de aquel "hijo declarado" del Conde Duque, a quien éste reconoció y legitimó el Rey, cambiándole su primitivo y oscuro nombre de *Julián Valcárcel* por el sonoro y aristocrático de don Enrique Felípez de Guzmán. "El reconocimiento público —dice— no se hizo hasta cinco años después de la fuga de Antonia Clara; pero en 1634 todo el mundo sabía en Madrid

(1) Rennert y Castro: *Vida de Lope de Vega*, 1562-1635. Madrid, 1919, págs. 355-356.

quién era aquel joven salido del misterio, y el porvenir que le aguardaba" (1). El candidato, en verdad, estaba bien elegido, y tanto por los antecedentes picarescos de Julianillo Valcárcel, para quien un raptó más o menos debió de ser en sus mocedades cosa de poca monta, como por su inesperado y resonante encumbramiento, en armonía con el terceto de Lope, cabía muy bien, a falta de mejores títulos de otro sujeto de aquel tiempo, que Julián Valcárcel hubiese sido en su turbulenta juventud el incógnito y liviano seductor de la hija de Lope.

El enigma continuaba apasionando a los eruditos. Al publicar don Manuel Machado en 1924 la inédita e interesantísima égloga *Antonia*, de Lope, tocó también en una nota el famoso problema, enumerando las soluciones hasta entonces propuestas. "No falta quien, apuntando más alto —escribía Machado—, sospecha del propio rey don Felipe IV, trayendo a colación para sus aventuras conjeturas algunos versos de la composición de Lope titulada *El huerto deshecho*, publicado en *La Vega del Parnaso* en 1637", y a continuación añadía, a guisa de postdata, esta sensacional nueva: "Ya escrito y compuesto lo antecedente, llega a nosotros el rumor de que el docto Icaza, manejando la copiosa parte aún inédita de la correspondencia de Lope, ha encontrado la clave de este enigma y averiguado el nombre del seductor de Antonia Clara, que con otras muchas y curiosas noticias nos revelará en un próximo libro, *Lope de Vega. Sus amores y sus odios*. Los amantes de Lope y de las bellas letras están, pues, de enhorabuena" (2). Por desgracia, y a pesar de los simpáticos entusiasmos de Machado, quedaron sin cumplir tan optimistas augurios. El señor Icaza publicó, en efecto, su anunciada

(1) *La descendencia de Lope de Vega*, en BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, tomo II, págs. 21-56 y 137-172. Hay tirada aparte. Madrid, 1915 (71 págs.). Cito por ésta, págs. 57-58.

(2) Machado; *La Égloga Antonia*, *op. cit.*, pág. 9.

obra; pero en ella no pudo dar la prometida clave del enigma, por la razón sencilla de que la correspondencia de Lope no pasa del año 1633, como antes dijimos, y a menos de tener revelación divina, hubiérale sido imposible profetizar al gran poeta la suerte infeliz que el destino guardaba a la más querida de sus hijas.

Lo que hizo el señor Icaza fué hablar por ajena cuenta, prohiendo con gran vehemencia una nueva conjetura que otro muy ingenioso literato, el señor Menéndez Ormaza, le había comunicado; pero, dicha sea la verdad, sin concederla gran importancia ni poner en ella empeño mayor. Así lo declaró el mismo señor Menéndez Ormaza, a la muerte del erudito mejicano, en un muy donoso artículo, donde relata cómo la lectura de una epístola del padre Chacón, inserta en la *Colección de Cartas de PP. Jesuítas*, que a mediados del pasado siglo sacó a luz en el *Memorial histórico español* don Pascual de Gayangos, le hizo concebir la sospecha de que el incógnito causante de la afrenta de Lope pudiera ser un don Gaspar de Teves (a quien el padre Chacón llama equivocadamente *Melchor*), mancebo de veinticinco años cuando acaeció el rapto, nombrado posteriormente “acemilero mayor del Rey”, y sobre quien corrieron entonces erróneos rumores de haber sido reconocido por el Conde Duque como hijo espurio suyo. El señor Menéndez dió cuenta al señor Icaza, con quien mantenía frecuente y cordial trato, de esta sospecha, que el segundo, después de considerarla detenidamente, aceptó entusiasmado como cosa segura, llevándola a su citado libro, con más bríos y aparato de los que su sugeridor pudo imaginarse al participársela (1). “Un cono-

(1) Publicado en *El Imparcial*, número del 6 de junio de 1925, con el título de *La averiguación de quién fué el seductor de la hija de Lope de Vega*. Las conversaciones del señor M. Ormaza con el erudito mejicano sobre este tema están relatadas en dicho artículo muy donosamente.

cedor de la vida de Julián Valcárcel —escribió Icaza—, sobre el que tiene escrito algún libro (1) y posee interesantes manuscritos —el señor Menéndez Ormaza—, por una circunstancia ocasional derivada de una conversación nuestra, me comunica una concluyente investigación inédita y me invita a que la inserte en este libro como mía.” (2) Y así, en efecto, lo hizo. Malaventuradamente, tampoco de esta investigación podía salir la apetecida verdad, ni al nuevo aspirante a la nada envidiable plaza de seductor de la hija, don Gaspar de Teves, cabía adjudicarle aquel entuerto.

Todas estas disputas eruditas en aclaración de enigmas o atribución de oscuras paternidades literarias tienen algo —dicho sea sin ofender a nadie, pues a todos nos alcanzaría— de riñas de patio de vecindad. La cosa comienza en nonada; pero al cuento o chismecillo sigue otro más malicioso aún; unas voces atraen y provocan otras; la pelea se generaliza y encona, y a la postre todos gritan y nadie se entiende.

La conjetura del señor Menéndez Ormaza dió motivo a que el señor Cotarelo volviese poco después, un tanto malhumorado, sobre la empecatada cuestión con un nuevo artículo titulado *Sobre quién fuese el raptor de la hija de Lope de Vega* (3). “Este problema —arrancaba diciendo—, que parece va convirtiéndose en segunda edición del tan zarandeado asunto del *Quijote* de

(1) Aludía aquí el señor Icaza a la muy ingeniosa y amena obra del señor Menéndez Ormaza: *Narraciones histórico-novelescas. Don Enrique de Guzmán, Marqués de Mairena, heredero del Conde-Duque de Olivares.*—Madrid, 1918, donde novelescamente se relatan las mocedades del famoso y picaresco personaje.

(2) Francisco A. de Icaza: *Lope de Vega: sus amores y sus odios.* Madrid, s. a., págs. 255-260.

(3) Se publicó primeramente en la *Revista de la Biblioteca, Museo y Archivo del Ayuntamiento de Madrid*, año III. Enero de 1926, págs. 1-19, y luego en tirada aparte (Madrid, 1925, 4.º 21 págs.).

Avellaneda hasta en la manera superficial y aun pudiéramos decir temeraria de tratarlo..., sigue preocupando a todos los que piensan, hablan o escriben sobre la dramática existencia del Fénix de los Ingenios, el gran Lope de Vega.” (1) Y tras de hacer un conciso y exacto resumen de cómo había surgido, de los indicios suministrados por el mismo Lope para resolverlo, de plantear clara y precisamente sus términos y recordar las conjeturas aventuradas hasta entonces para encarnar en un sujeto real e histórico el enigmático *Tirsi* de la égloga lopiana, insistía otra vez sobre su propuesta en favor de Julianillo Valcárcel, con nuevos e interesantes pormenores de su vida, demostrando la inverosimilitud histórica de la tesis ahijada por el señor Icaza en pro de don Gaspar de Teves, que nunca fué declarado hijo del Conde Duque, ni pudo serlo, para acabar su alegato con este párrafo: “Resumiendo ahora todo lo dicho acerca de la materia, diremos que no se sabe quién fuese el raptor de la hija de Lope de Vega, Antonia Clara: que el menos indicado para serlo es don Gaspar de Teves, y que la posibilidad relativa al hijo del Conde Duque (Julián Valcárcel) no ha sido destruída aún; pero que por mi parte ni la mantengo ni la impugno.” (2)

Contribuyó, en mi entender, a esta prudente actitud y loable desconfianza del señor Cotarelo la entrada en liza de un nuevo y ardoroso combatiente, el futuro y muy erudito editor de Quevedo, don Luis Astrana Marín, quien en dos artículos sacados a luz en *Los Lunes*

(1) *Ibidem*, pág. 3.

(2) *Ibidem*, pág. 9. A este artículo del señor Cotarelo replicó el señor Menéndez Ormaza con otro inserto en *El Imparcial*, núm. del 20 de enero de 1926, con el título de *Don Julián Valcárcel y don Melchor* (léase *Gaspar*) *de Teves. Singular contienda entre un muerto y un vivo*, donde se defiende de la forma con que el señor Cotarelo le había tratado.

de “*El Imparcial*” (1), quiso también probar sus armas, si no en defensa de la doncellez de Antonia Clara, cosa imposible, al menos, en castigo del osado malandrín que tan siniestra cuenta había dado de ella. Analiza en ellos las hipótesis deducidas hasta entonces para identificar la misteriosa personalidad de aquél; rechaza de plano la de Barbieri; combate también la propuesta por el señor Cotarelo en favor de Julián Valcárcel, con razonamientos cronológicos de peso, sin que tampoco muestre gran entusiasmo por la misma del señor Menéndez Ormaza, que califica, aunque “interesante”, de “complicada y difícil”. Pero, conocedor del paño, con avisada cautela, quédase aquí, sin pasar adelante ni atreverse a proponer por su parte un nuevo personaje. “Hacen falta —escribió— nuevos esclarecimientos e investigaciones para asentar que Teves u otro candidato pudiera ser el raptor de la hija de Lope. La pista no parece difícil. No hay sino estudiar qué personaje se encumbra de repente en 1634 o principios de 1635, que asciende a Consejero del Rey, Ministro, Presidente o Virrey, en quien concurren las demás circunstancias que se han señalado. Entre una veintena de nombres muy corrientes entonces está el enigma.” Táctica y consejo, acertados al parecer, pero que venían a complicar más aún la cuestión, convirtiendo en un verdadero rompecabezas literario el asendereado problema, harto oscuro ya de por sí.

(1) Publicados en los días 3 y 9 de noviembre de 1929. En su edición de las *Obras completas de don Francisco de Quevedo y Villegas.—Obras en prosa*. Madrid, Aguilar, 1932 (pág. 1418), al tratar de nuevo de esta cuestión agrega: “Véase nuestro ensayo: “El raptor de la hija de Lope de Vega”, en *Creer y crear*”. Pero tal libro del señor Astrana no se ha publicado al tiempo que escribo este artículo.

IV

UN TENORIO AUTÉNTICO

Verdaderamente, por mucha que fuese la erudición y el ingenio de los lopistas, sus porfiadas disquisiciones y conjeturas no lograban sacar este enigma literario de su oscuridad e incertidumbre, y por ello estaban en lo justo los señores Rennert y Castro cuando escribían aquellas palabras antes notadas: “posible es que algún oportuno documento venga a resolver en definitiva este punto definitivo de la vida de nuestro autor.” La casualidad, diosa protectora de los investigadores, siempre que vaya acompañada de la diligencia, hizo que cuando menos lo esperaban se realizase el vaticinio de aquellos insignes lopistas. Trabajando yo en la Sección de Manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional sobre los del reinado de Felipe IV concernientes a avisos, diarios, gacetas y demás efemérides historiales, para datar las cartas de Lope faltas de fecha, en la edición completa de su *Epistolario*, que hace unos años vengo preparando, cayó en mis manos un tomo de *Varios* rotulado en el tejuelo *Pellizer. Obras Varias, tomo II*, pero que, en realidad, abarca una miscelánea o poliantea de diferentes autores y tratados, donde, al folio 144 y bajo el epígrafe de “Apuntamientos de la Historia de España, 1635”, y letra indubitada de este tiempo, hallé la relación o efeméride siguiente:

“*Apuntamientos de Madrid* —Año de 1635—. A 27 de agosto murió Lope de Vega. Híçose su entierro con gran aplauso a costa del Duque de Sessa, compitiendo sobre traer su cuerpo a San Sebastián los familiares del Santo Officio, los caualleros de San Juan y la Congregación de los Sacerdotes de Madrid i los Terceros. Traxéronle los sacerdotes. Predicó en las honrras del dicho el Maestro Fray Ignacio de Vitoria, augustino;

Apuntamientos a la Historia de España

144

1635

Año de 1635

A 21 de Agosto murió Topo de Vega; hizo se
que murió su cuerpo con gran aplauso a costa de l'Ordo
de Serra, con que se le baer su cuerpo a
que tenonis San Sebastian los Familiares, del Oficio
de la Cruz. Los Qualeros de S. J. y la Congreg^{on} de la
Hija. Cerco de Madrid i los Terrens. Traerem le
Vaca la Infan^{ta} los sacerdotes. Prodió estas Honras de la
ta a 17
del new de que el M. Fr. Ignaco de Vir. Augustini
1635. Oide en la que le hicieron los Comediantes Fr.
San Anton. Fran de Peralta Dominico: en la que le
hicieron en S. Miguel los sacerdotes el
Miente del Ob^{is} Fran de Quintana. La Villa de Madrid
Conde de Hu
manes en el porpidio licencia para Sa calle Honras e.
de la plaza en forma de Villa, i el coneg^o el Consejo:
suele de el gran ne cada.

Conde de Inage
el M. Fr. Año de Dic. estando en Palacio de primer
tando se a su Mag^d. una Comedia, tuvieron
sobre la comodidad de los lugares palas
peradas Don Juan de Silva Marquis de
la Aquila Primogenito del Marquero
Montemayor Cabecade los Silvas, i de
10. Qualera del. Oide

FACSIMILE

Apuntamientos de Madrid. Biblioteca Nacional

Manuscrito 2.236

en la que le hizieron los comediantes, Fr. Francisco de Peralta, Dominico; en las que le hicieron en San Miguel los sacerdotes, el Dr. Francisco de Quintana. La Villa de Madrid pidió licencia para hazelle honrras en forma de Villa i se lo negó el Consejo: gran necesidad." (1).

Los lectores versados en la biografía del glorioso dramaturgo advertirán que casi todas las noticias que comprende este apuntamiento eran ya conocidas por el testimonio de Montalbán, quien con todo pormenor hubo de referirlas en su *Fama póstuma* salvo una, la contenida en el párrafo final: "La Villa de Madrid pidió licencia para hacelle honrras en forma de Villa y se lo negó el Consejo: gran necesidad." De esta curiosa particularidad nada se sabía, en efecto, hasta hace muy poco, en que el hallazgo por mí en los libros del Ayuntamiento madrileño de los acuerdos originales e inéditos, me permitió divulgarla en un trabajo que recientemente publiqué (2). Coincidencia singular, que demuestra, por una parte, la autenticidad de aquella relación y, por otra, que Pellicer, o quien fuese su autor, estaba perfectamente

(1) Biblioteca Nacional, Ms. núm. 2.236. Forma parte de una colección de cinco volúmenes manuscritos, en 4.º, signatura Mss. 2.235-9, rotulados todos con el mismo tejuelo: *Pellicer. Obras varias. Tomo...*, y encuadernados uniformemente en tafilete rojo con lomo dorado, obra de mano del siglo XVIII. Dentro de aquéllos júntanse un gran número de opúsculos de diversos tamaños, asuntos y letras, coleccionados por don José de Pellicer de Salas y Tovar, como Cronista que era del Reino, para escribir, sin duda, sus intentados y no acabados *Anales de la gloriosa Monarquía de don Felipe el Grande*. Por no alargar más esta nota omito ahora el índice de los opúsculos que componen este tomo II, que puede leerse, escrito de letra del siglo XVIII, a comienzos de aquél.

(2) *Unas honras frustradas de Lope de Vega*. (*Revue Hispanique*: tomo LXXXI, deuxième partie, pp. 225 a 247. Hízose tirada aparte de 150 ejemplares; New-York-Paris, 1933. 29 páginas, más una en blanco.)

informado de todo lo ocurrido a la muerte de Lope. Mas no paraba aquí la cosa. Al margen izquierdo de la hoja en que está escrita la relación copiada, de la misma letra, y cogida por el cordelillo del cosido, leí y puede leerse la siguiente apostilla:

Lope murió de pena de que Tenorio le sacó una hija.

¡Aquí estaba el documento perseguido, la prueba escrita, como un eco de aquellos lejanos días; como una voz de ultratumba que quisiera dirimir de plano la debatidísima cuestión, resolverla para siempre, dándonos el nombre, la filiación del infame seductor de Antonia Clara: de quien, raptándola moralmente primero y abandonándola cobardemente después, llevaba el deshonor y la vergüenza a la casilla de Lope, causaba hondo y mortal quebranto en su espíritu, hasta hacerle *morir de pena*, como sobriamente decía el anónimo marginador, en trágica paridad con lo que los biógrafos y panegiristas de Lope habían dejado vislumbrar sobre el origen inmediato de su última dolencia y de su fin!

No hay, pues, conjetura ni cábala, ni reconstrucción más o menos erudita, pero arbitraria a la postre, de este siniestro personaje: es un testigo del tiempo, que aquel mismo año de la muerte de Lope (1635), tras de anotar las particularidades de su entierro y de sus honras, añade una más, cuando tan fresco en la memoria de todos estaba el suceso del rapto, tantos comentarios se habían hecho sobre él, y todos en la Corte podían señalar con el dedo al osado e influyente seductor.

Mas de esta breve y lacónica apostilla levántanse dos dudas: ¿Qué *Tenorio* era éste tan conocido y famoso en Madrid, a quien el anónimo escoliasta no considera preciso designar sino con su escueto apellido, omitiendo su nombre, títulos o cargos, si los tenía? ¿Concurrirán asimismo en él aquellas otras circunstancias y cualidades

con que, velada y embozadamente, lo abocetó Lope en la sentidísima y verídica historia poética de su infortunio? El lector curioso que me siga podrá comprobar cómo una y otra condición se despejan y aclaran a la luz de nuevos documentos inéditos completando, creo que a toda satisfacción, este curiosísimo enigma.

* * *

En la robustísima constitución social de España en la época de los Austrias, componíase la nobleza, como es harto sabido, no sólo de las grandes familias que vincularon los apellidos de Córdoba, Manrique, Mendoza, Silva, Toledo y tantos otros, sino que, tras ellos y a su sombra, crecían como ramas menores de aquellos poderosos troncos otros linajes, más modestos, menos ricos, pero de tan limpia sangre; heroicos antecesores y esforzados copartícipes en la magna empresa de la Reconquista, donde unos y otros habían ganado sus títulos y privilegios. Cada ciudad o villa tenía los propios suyos, y singularmente en Andalucía era muy frecuente que, al amparo de las casas poderosas de los Osunas, Medina Sidonia, Arcos y otras principales, medrasen o vivieran las solariegas y particulares de cada una. Tal ocurría en la villa de Morón, populosa y principal del reino de Sevilla, con la de los Tenorios. Habían tenido éstos su antiguo y primitivo solar en Galicia, junto a Pontevedra; de allí los sacó para poblar mil casas de hidalgos en el Reino de Castilla Alfonso XI, avecindándose en la ciudad de Toledo, y en ellas nació aquel famoso arzobispo don Pedro Tenorio, que tantas y tan memorables intervenciones había de tener en los reinados de don Pedro el Cruel y sus sucesores (1). Un sobrino de este

(1) Eugenio Narbona: *Historia de don Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo... Toledo, MDCXXVIII* (fol. 3). El doctor Narbona era gran amigo de Lope, y existen algunas cartas inéditas escritas por éste dirigidas a él. ¡Quién le hubiera dicho a

Prelado, llamado asimismo don Pedro Tenorio, alcanzó por merced de los Reyes castellanos mucha hacienda en Sevilla, Morón y otros lugares de Andalucía, que a su muerte pasó a sus dos hijos don Juan y don Alonso Tenorio: la rama de éste asentóse en Morón (1), donde fueron sucediéndose unas generaciones a otras durante los siglos XIV y XV (2), hasta que a comienzos del XVI nos encontramos ya a don Alonso Portillo Tenorio, casado con doña María de Villalta; una hija de éstos contrajo matrimonio a su vez, a fines de aquel siglo, con don Pedro Martínez de Azofeijo, asimismo natural y vecino de Morón, quienes hubieron de su matrimonio a don Cristóbal Tenorio y Azofeijo de Villalta..., el raptor de la hija de Lope. Todos los numerosos testigos que depusieron en el expediente de pruebas del hábito de Santiago de que Felipe IV le hizo merced, como veremos luego, convienen en que tanto él como sus padres y abuelos de ambas líneas paterna y materna “eran y habían sido tenidos sin contradicción alguna por muy nobles y hijosdalgo, conforme al uso y fuero de España, porque como tales lo han visto goçar de los privilegios y oficios

Lope que su gran camarada de Toledo estaba destinado a historiar el linaje de donde saldría el autor de su deshonra! Para la genealogía de los Tenorios véanse las noticias allegadas por don Víctor Said Armesto en *La leyenda de Don Juan...* Madrid, 1908, págs. 62-63; por don Manuel de Saralegui y Medina en su *Silveta del Almirante de Castilla don Alfonso Jofre de Tenorio*. Madrid (1910), págs. 29-46.

(1) *Ibidem*, fol. 149.

(2) *Anales de Morón: historia de su fundación y armas de sus famosos moradores por don Antonio Bohorques Villalón*. Año 1638. (Bib. Nac. Ms. núm. 174.)

He consultado esta obra, pero la copia del siglo XVIII que guarda nuestra Biblioteca Nacional nada inserta sobre los linajes de la Villa, a pesar de su título. Argote de Molina, en cambio, trae sus armas: un león rampante en campo de oro. (*Nobleza del Andalucía...* Sevilla, 1588, fol. 222.) “De este linaje —dice— se hace más memoria en la tercera parte de esta historia.” No llegó a publicarse, como es sabido.

que gozan los nobles desta tierra, y esto mismo entendió [el declarante] de sus padres y mayores..., porque los quatro apellidos que tocan al pretendiente de Azofeijos, Villaltas, Portillos y Tenorios son conocidos hijosdalgo en la dicha Villa y tenidos por tales.” (1). Tales afirmaciones de nobleza y alcurnia eran corrientísimas entonces y obligadas en estos expedientes, sin que de ellas podamos deducir otra consecuencia sino que el linaje de don Cristóbal Tenorio, como tantos otros castellanos, era de “limpia sangre, de cristianos viejos, sin mancha ni mala raza en ninguno de sus grandes”, según se acostumbraba a decir cuando se tocaban estos puntos genealógicos.

Pertenecía la Villa de Morón a los estados y señorío de los Duques de Osuna, y en varias ocasiones sirviéronse éstos de las familias de los Tenorios y Villaltas para que, como hombres adictos y de confianza de la casa, ocupasen los cargos u oficios de mando en aquélla, a saber: alcaldes, regidores, jurados y otros, cumpliendo en todo a satisfacción de sus dueños, y siendo muy favorecidos de éstos (2). Y cuando el Duque viejo jugaba cañas en su villa de Morón, conforme al uso de entonces y en señal de alegría por algún fausto acontecimiento, los abuelos de don Cristóbal formaban parte de las cuadrillas, para mayor lustre y honra de sus casas (3). La hacienda, en cambio, no debía de ser mucha, a pesar de ser pueblo muy abundante en frutas, ganados y trigo; porque de los seis hijos que su abuelo materno tuvo en su matrimonio con doña María de Villal-

(1) *Archivo Histórico Nacional. Pruebas de la Orden de Santiago*. Legajo 661, núm. 8.029. *Expediente de D. Cristóbal Tenorio de Azofeijo y de Villalón, natural de Morón*. Declaración de Juan Casas Villalón.

(2) *Ibidem*. Declaraciones de Juan Casas, el Licenciado Antonio Avila de Villavicencio, Miguel Díaz de Málaga y otros.

(3) *Ibidem*. Declaraciones de Juan de Benjumea y de Antonio de Ávila.

ta, los cinco varones abrazaron la carrera de las armas, sirviendo el uno de ellos, Diego Portillo, con caballo y lanza a su costa en la frontera del reino, llegando a ser sargento mayor de Sevilla; su hermano Alonso murió en la empresa de la Armada Invencible, que nuestros mayores nunca llamaron así, sino la “jornada de la conquista de Inglaterra; y los restantes, Cristóbal Tenorio, Juan y Alonso de Villalta, tomando, al uso de entonces, el apellido de los linajes familiares que más les agradaban, empuñaron asimismo la pica, sirviendo el primero al Rey en la jornada de Argel y los otros dos durante treinta años en Flandes, Lombardía y Sicilia, con el título y grado de Capitanes (1). La hija, doña María, hermana de los antedichos, casó en la villa de Morón con don Pedro Martínez de Azofeijo (2), y del matrimonio de ambos nació, a mediados del mes de junio de 1600, el raptor de la hija de Lope, un niño a quien el cura de la Parroquia de San Miguel de la misma Villa, Agustín de Salamanca, bautizó a 22 días del mes de junio de 1600 (3), imponiéndole el nombre de Cristóbal.

(1) *Ibidem*. Declaraciones de Bartolomé de Humanes y Molina.

(2) En el llamado *Expedientillo* de sus pruebas en la Orden de Santiago consta la genealogía de don Cristóbal con el árbol siguiente:

Padres: Pedro Fernández de Azofeijo y doña María Villalta.

Abuelos paternos: Cristóbal Martínez Azofeijo y doña María Ortiz.

Abuelos maternos: Alonso Portillo Tenorio y doña María de Villalta.

De algo más atrás le venía a don Cristóbal el apellido *Tenorio*; pero, sin duda, lo eligió entre los de sus antepasados, como más sonoro y linajudo.

(3) Reza así su partida de bautismo, según certificación de Don Emilio Martín Calle, digno cura ecónomo de la Iglesia Parroquial de San Miguel, “mayor y más antigua de esta ciudad”:

“En la Villa de Morón de la Frontera, en 22 días del mes de Junio de mil seiscientos años, baptisé yo Agustín de Salamanca, cura de San Miguel a Christobal, hijo de Pedro Fernandez y de

De la puericia del vástago de los Tenorios nada cuenta la Historia; pero es de presumir que sería la de todos los muchachos de su tiempo: escuela diaria en el estudio de la villa o en casa de algún clérigo o bachiller, cartilla, catón, azotes frecuentes con las disciplinas de pergamino o la palmeta hasta meterle en el caletre las enseñanzas acostumbradas: doctrina cristiana, nociones de gramática y aritmética, lectura y escritura con sus rudimentos de latín; y a la salida del aula, juegos muchachiles, como el de “el esconder”, el de “la gallina ciega”, el de “la palmada”, el de “el abejón” o el de “el toro de las coces” (1); bandos y peleas luego (el lugar era *muy abanderizado*, como decía un vecino de la villa) (2); asaltos a las huertas vecinas, asistencia a las funciones profanas y religiosas, etc. Tenía la villa una particularidad muy curiosa, que sus historiadores narran, a saber: una montañuela toda de piedra imán, muy fina y codiciada (3). Y, sin duda, algo de su magnética virtud debió de pegársele a Tenorio al tiempo que jugase por ella con otros arrapiezos de su edad, cuando, como más adelante veremos, hombre ya, supo atraerse y fijar en provecho

María Villalta. Fue su padrino Simón V. S., presbitero, y lo firme. Agustín de Salamanca (Libro once de Bautismos, folio 168 v.º). Exprésale aquí mi agradecimiento, así como al señor don Rafael Crespo, por cuya mediación y la de mi maestro e insigne compañero don Francisco Rodríguez Marín he obtenido esta partida. Nótese que en ella no tienen tratamiento de *don* el padre ni los abuelos de don Cristóbal Tenorio.

(1) Todos estos juegos de muchachos eran corrientes en la época de Lope, y él mismo los enumera en una de sus comedias: *Adonis y Venus*. (Comedias, *Academia*, VI-19-20.)

(2) Don Antonio de Ávila de Villavicencio, beneficiado de la parroquia de dicha villa, en la declaración prestada en el expediente de pruebas de Tenorio para el hábito de Santiago.

(3) Descríbenla, con otras particularidades de Morón, Medina y Mesa en sus *Grandezas de España...* Alcalá, 1595, folios 119 vto. y 120.

suyo cosa de por sí tan voluble y movediza como un corazón femenino...

Entre burlas y veras pasaron los años de la niñez; alcanzó Cristóbal catorce años, y como, a la cuenta, siguiendo el humor del siglo, no debía de apuntar en el mancebo gran afición a las cosas de la guerra, ni causaban mella alguna en él las arengas y bandos de los atambores que, al modo acostumbrado entonces, hacían las levadas de la soldadesca, sus padres debieron de pensar en buscarle oficio o acomodo ventajoso en la Corte. Y a la Corte fué, muy joven aún, donde, bien por influencia de los deudos del señor de la villa, el Duque de Osuna, o por otra protección, desconocida por nosotros, logró entrar en la servidumbre del Conde de Olivares (1). ¿Con qué cargo u oficio? ¿Hacia qué año? No me atrevo a contestar categóricamente a estas preguntas, porque los datos con que cuento no lo dicen; pero si hace fe para nosotros cierta declaración de un hijo suyo, muchos años después, en 1679, afirmando que su padre don Cristóbal había servido en Palacio *cuarenta años*, tendríamos que admitir que este último fué recibido en la servidumbre del

(1) De su servicio en la casa del Conde de Olivares da testimonio el doctor Eugenio Narbona, en su *Historia de don Pedro Tenorio*, citándole como “criado que fué del Conde de Olivares Don Gaspar de Guzmán”. (Op. cit., 101, 149.) De ella debió de salir cuando, poco después, entró en Palacio como ayuda de Cámara del Rey. Al menos, su nombre no consta en un muy curioso papel que se halla en el tomo 162, núm. 26 de la *Colección de Jesuitas* de la Academia de la Historia, donde, bajo el título de “*Nomina de la gente del Conde mi Sr.*” (2 hojas folio), se mencionan las 166 personas que entre hombres y mujeres componían la servidumbre del valido, a más de 32 mulas y caballos, en total 198, como famosamente dice el anónimo autor en la *Nómina*, sumando al cabo de ella a brutos y personas. El papel no tiene fecha; pero debe de ser de los primeros tiempos de su privanza, porque entre aquélla incluye a diferentes servidores del Conde (*sic*) de Uceda.

Conde de Olivares antes de 1615, muy niño aún, como paje, mozo de retrete, o en otro oficio semejante (1).

Por el testimonio de los historiadores de Felipe IV sabemos que en 1616, siendo éste todavía Príncipe, de edad de once años, su padre dió orden al Duque de Lerma para sacarlo del cuidado y asistencia femenil en que hasta entonces había vivido, *poniéndose casa*, como entonces se llamaba al hecho de nombrar por vez primera su servidumbre propia palatina, compuesta del Sumiller de Corps, como jefe de ella; del Caballerizo mayor y de seis Gentiles hombres de la Cámara. Uno de ellos fué don Gaspar de Guzmán (2), quien con este cargo logró introducirse en Palacio, echando los cimientos de su futura privanza. Entre los oficios menores de la citada casa del Príncipe, proveyéronse además seis ayudas de cámara. ¿Fué uno de ellos don Cristóbal Tenorio, propuesto por su señor el de Olivares, con el astuto designio de meter en la regia mansión a persona de su confianza, que, por los menesteres de su oficio, pudiera tenerle al tanto de todo? En todos estos tiempos, pero más singularmente en aquellos de los Austrias, las salas, antecámaras y corredores de los Palacios regios hervían en intrigas, misterios, secretos y espionajes. Por lo mismo que el Monarca, en su absolutismo, absorbe y encarna toda la autoridad, una palabra suya, un gesto cualquiera,

(1) *Archivo de Palacio. Legajos de personal. Expediente de don Cristóbal Tenorio, Secretario de Cámara y Ayuda de Cámara de S. M.* En la misma carpeta obran confundidos los papeles relativos a don Cristóbal y a su hijo, que llevó el mismo nombre y apellido que él. El hijo, en un Memorial al Rey fechado en 18 de agosto de 1679, dice que su padre don Cristóbal "sirvió más de 40 años en las ocupaciones de ayuda de Camara, guardarrropa y secretario de camara de S. M., por cuyos seruiicios hasta el tiempo que murió no se la echo después acá merced alguna". Como Tenorio falleció en 1655, los cuarenta años nos llevan a 1615.

(2) Matías de Novoa: *Historia de Felipe III.* (Colección de Documentos Inéditos, tomo LXI, págs. 33-34.)

tienen un valor extraordinario para cuantos gozan o aspiran a su privanza. En aquellos años de las postrimerías de Lerma, ante los barruntos de su caída, las conjuras, maniobras y trabajos solapados de los que aspiraban a derrocarlo y sustituirle aviváronse más aún. Matías de Novoa, en su interesantísima *Historia de Felipe III*, pinta aquella atmósfera de Palacio, densa, oscura, cargada de odios, pasiones y deseos, con la paleta magistral de un Velázquez (1). En ella no medran los soldados ni capitanes; en cambio, todas las artes y calidades privativas del clásico cortesano, astucia, disimulo, habilidad, sigilo, triunfan y campean, y aquellos a quien la naturaleza pródiga les adornó con ellas tienen abierto el camino de su prosperidad y encumbramiento. Como veremos luego, Cristóbal Tenorio era uno de éstos: algunos años después, un incógnito satírico, aspirando a hacer su semblanza moral, llámole *atalaya de las salas*, como si su condición predominante fuese la de saber avizorar, observar sagazmente desde ellas todo cuanto pasaba y percibían sus ojos, para comunicarlo después, con toda reserva, a su principal y señor.

Así me explico yo su entrada, por habilidosa recomendación de Olivares, en la servidumbre de Palacio, bien en la ocasión referida, bien posteriormente, cuando, muerto Felipe III, y en el trono su hijo, es Olivares árbitro de todos los cargos y oficios, grandes o chicos, que tocaban a la persona del Rey. Uno de ellos, y muy apetecido, era el de *Ayuda de cámara*, puesto que lo servían hombres que, sin pertenecer a la nobleza, probaban

(1) Y todavía más en su *Historia del Reinado de Felipe IV*, manuscrita aún, donde, en su ojeriza e inquina contra Olivares, saca a cada paso sus intrigas y habilidades para malquistar a unos y otros servidores del Rey entre sí, y de este modo valer-se mejor de todos. Pero, como de costumbre, es muy parco y prudente en la relación de nombres propios; y acaso por ello no he encontrado el de Tenorio, a pesar de haberlo buscado con empeño. (Bib. Academia de la Historia. Ms. 11-1-5.)

su hidalguía y limpieza de sangre. Sus obligaciones teóricas consistían en tener a su cargo la plata, ropa blanca y cofres de la cámara; hacían la cama del Sumiller de Corps, y faltando los gentileshombres de la Cámara, también la de Su Majestad. El ayuda de cámara semanero dormía en palacio, y de día no le era permitido salir fuera de él sin dejar otro en su lugar, y cuidaba también de que los candeleros, chimeneas, lumbre y otras menudencias del servicio estuviesen a punto a las horas necesarias. El más moderno de ellos seguía a caballo la persona de Su Majestad cuando iba de camino, dándose a cada uno un cofre y una mula (pero entonces acompañado de un servidorcillo), aparejo de papel y tinta para escribir si se ofrecía ser necesario. Sus emolumentos consistían en diez plazas de gajes y un cofre de carruajes, y a todos era obligado a dar de comer el Sumiller de Corps en una mesa aparte (1).

Estos eran sus derechos y obligaciones oficiales: las que les asignaban las etiquetas de las casas de Castilla y de Borgoña; porque las otras, las que motivaban su nombramiento por secreto e interesado designio del personaje que lo introducía, ¿quién podrá contarlas que no recuerde las arterías, disimulos, espionajes y malicias de un Gil Blas de Santillana? No menores serían las de Cristóbal Tenorio durante los primeros años en que, confundido con la servidumbre de Palacio, cumple los menesteres de su oficio, y a la vez obra, secreta y activamente, por cuenta de su señor el Conde de Olivares, tan a satisfacción y gusto de éste, que, poco después, muy joven aún, en 1623, vémosle pasar de la relativa oscuridad de aquellos oficios, un tanto bajos, del comer con los demás ayudas en la mesa común, como de tinelo,

(1) *Libro de etiquetas de la Casa del Emperador y Felipe II* (sin título). (Bib. Nac. Ms. núm. 907); y *Etiquetas de la Casa Real ordenadas por Felipe IV en 7 de febrero de 1624* (Bib. Acad. Hist. Ms. I-72, fol. 174. y v.º)

a orondo e importante personaje. Veamos cómo, ya que es punto capital en este enigma de la vida de Lope que venimos despejando.

Era muy frecuente entonces que cuando el Monarca quería premiar los servicios antiguos y fieles de alguno de sus ministros, alcaldes de Casa y Corte o simples empleados palatinos, en lugar de hacerlo personalmente en él, escogiese para el caso a cualquiera de sus hijos o hijas; singularmente, si aquél moría pobre o necesitado, usaba de un recurso muy repetido y curioso: concedía un cargo, oficio o hábito de una de las tres Ordenes militares (Santiago, Calatrava o Alcántara), dejando el nombre en blanco, mas con la condición de que el ocupante hubiera de contraer matrimonio con la hija del favorecido. Al olorcillo de la prebenda acudían los pretendientes, logrando aquélla de este modo un marido ventajoso que asegurase su porvenir. Llamábanse estas gracias "*mercedes de futuras sucesiones en oficios*". y prodigáronse sobremanera en aquellos reinados, especialmente en los de Felipe III y Felipe IV (1). Conforme a esta típica costumbre, en 1619 consultóse en el Consejo Real la merced de un hábito de Santiago para la hija del Alcalde de Casa y Corte don Juan de Aguilera, quien venía ejerciendo este cargo desde 1607, aun cuando en 1621 debía de estar muy enfermo o achacoso, no pudiendo asistir al cuidado y vigilancia que le correspondía de uno de los seis cuarteles o distritos en que Madrid estaba dividido a los efectos administrativos y judiciales (2).

Poco después debió de morir el alcalde Aguilera, y como la consulta de la merced susodicha despachóse fa-

(1) En 9 de noviembre de 1621 Pedro de Contreras, secretario de Felipe IV, da relación de estas mercedes de futuras sucesiones en oficios y otras cosas hechas desde 1599 hasta entonces, que comprende una larga lista de nombres. (Vid. González Palencia: *La Junta de Reforma*... Valladolid, 1932. *Archivo Histórico Español*, tomo V, págs. 141-159.)

(2) *Ibidem*, págs. 88-89.

vorablemente en la hija del mismo, Cristóbal Tenorio, bien por sus propias y habilidosas artes, o bien — y es lo más probable — con la ayuda eficacísima de su señor el Conde Duque de Olivares, solicitó ambas plazas: la de la mano de la hija del alcalde Aguilera y la del hábito encabezado en el futuro marido de ésta. Su buena fortuna deparóle ambas cosas, y por real cédula de 24 de agosto de 1623 su majestad don Felipe IV comunicaba al Presidente del Consejo de las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara haber hecho merced del hábito de la Orden de Santiago a don Cristóbal Tenorio y Villalta, “ayuda de mi cámara”, ordenando que, dentro de los treinta días siguientes a la dicha cédula, se abriera “la información que se acostumbra para sauer si concurren en el dicho don Xpoual las calidades que se requieren para tenerle conforme a los establecimientos de la dicha orden, y pareciendo por ella que los tiene, le libréis título del dicho ábito para que yo le firme” (1).

Conforme al mandato real, el Consejo de las Orde-

(1) Dice así la cédula regia de concesión: “*El Rey*: Presidente y los de mi Consejo de las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, cuya administración perpetua yo tengo por administración apostólica. A Don Xpoual Tenorio de Villalta, Ayuda de mi Camara, e hecho merced (como por la presente se la hago) del Abito de la Orden de Santiago. Yo os mando que presentándoseos esta mi Cédula dentro de los treinta días contados desde el de la fecha della en adelante, proueáis y déis orden que se reciuva la información que se acostumbra para sauer si ocurren en el dicho Don Xpoual las calidades que se requieren para tenerle conforme a los establecimientos de la dicha orden, y pareciendo por ella que los tiene, le libréis título del dicho ábito para que yo le firme; fecha en Madrid a 24 de agosto de mill y seiscientos y veinte y tres años. Yo el Rey (*firma autógrafa*). Por mandado del Rey nro. Señor Francisco de Elosu y Albia.” Y al pie de esta cédula, en el llamado *Expedientillo*, dicese de la misma letra de aquélla: “El Rey nro. sr. tenia hecha merced deste abito al Alcalde Aguilera difunto, para casar una hija; a casado con ella Don Xpoual.” (Arch. Hist. Nac., Pruebas de la Orden de Santiago. Pruebas de Don Cristóbal Tenorio, núm. 810.)

nes Militares comisionó a don Francisco de la Riva Herrera, caballero de la misma, y al licenciado Pedro Pérez Morales, religioso profeso en el Convento de Uclés, para que practicasen la susodicha información; trasladáronse seguidamente a Morón, y en menos de dos semanas, del 23 de septiembre al 3 de octubre, despacharon con toda diligencia su cometido, siendo preguntados a tenor de las preguntas del interrogatorio de rigor treinta testigos, “todos de los más ancianos desta villa, y an dicho bien a todas las preguntas, contestando igualmente y sin discrepar en nada” (1). Con la particularidad curiosa de que a la 7.^a que literalmente rezaba: “iten si saben que el dicho Don Cristóbal Tenorio y su padre sabe y puede andar a caballo, y lo tiene, y cómo y de qué manera lo saben”, todos los deponentes contestaron acordes, como si tuvieran delante la juvenil gallardía del pretendiente, asegurando que, además de su poca edad (en general le daban de veintidós a veinticinco años), unos le tenían por muy alentado, otros por muy ágil, otros por muy buen mozo, “habiéndole visto a caballo, sabiendo que puede andar muy bien en él y tratarse como caballero con la ostentación necesaria a su estado y que cumplirá muy bien con lo que pide la pregunta” (2). Con lo cual y el legajillo de pruebas volviéronse los comisionados a la Corte; presentaron éstas ante el Consejo, y siendo plenamente confirmatorias de la nobleza y limpieza de sangre del aspirante, cumplidos los restantes y no escasos trámites del expediente, y previo el depósito acostumbrado de los 200 ducados de la fianza, que con fecha 11 de septiembre de 1625 hizo don Cristóbal, despachósele el hábito con el correspondiente título a su favor, en Madrid, a 30 de octubre de 1625 (3).

(1) Archivo Histórico Nacional. Expediente cit.

(2) Declaraciones de los testigos de la villa de Morón, Pero Romero Arias, Sebastián de Benjumea, Diego de Luna y Pedro Fernández de Humanes.

(3) *Ibidem*.

Ya tenemos al oscuro hidalguillo de Morón hecho caballero; al desconocido ayuda de cámara del Rey, a aquel casi ignorado mozo, que por las etiquetas de Palacio tenía que servir en cuerpo siempre, y no podía sentarse ni estar arrimado delante del Sumiller de Corps ni de ningún gentilhombre de la Cámara, codeándose con los más principales personajes de la Corte; luciendo *el lagarto rojo*, como llamaban entonces a la cruz de Santiago, sobre su capa o en el jubón o sayo, según mandaba la Regla (1); encargando a cualquier platero de la calle Mayor “la crucetilla o brinquiño de oro, a que llamaban “venera”, permitido por el Capítulo; asistiendo con el rozagante hábito a las fiestas y solemnidades de la orden, a la de su bélico Patrono, a los funerales por los caballeros difuntos, presididos muchas veces por la persona misma de su gran Maestre, el propio Monarca. Así pudo precisamente un gran amigo de Lope, el doctor Eugenio de Narbona, al discurrir en su *Historia de don Pedro Tenorio* sobre las casas que en Castilla quedaban de este apellido, referirse concretamente a las asentadas “en Sevilla y en Morón y en otros lugares de Andalucía, de quien es sucesor hoy don Cristóbal Tenorio, caballero de la Orden de Santiago, criado que fué del Conde de Olivares, Don Gaspar de Guzmán, y aora es de la

(1) *Regla de la Orden de Cavallería de S. Santiago... Anvers*. En la Imprenta Plantiniana, MDXCVIII (ff. 100-103 y 105). Otras particularidades muy curiosas sobre las obligaciones de los Caballeros de las Ordenes Militares, y que a buen seguro no cumpliría Tenorio, pueden leerse en el muy raro y curioso *Tratado sobre vn problema, en q̄ se adiuerte cómo se ha de pretender el Habito de las Ordenes militares...*, compuesto por *El Licenciado Diego de la Mota Freyle Canonigo del Conuento de Santiago de Vcles... Impresso en Valladolid por Lorenzo de Ayala. Año 1603* (un vol. 16.º de IV + 162 ff.). En él se confirma la doctrina común entonces, a saber, que “las Ordenes militares son verdaderas religiones y sus caballeros verdaderos religiosos” (ff. 2 y 6), circunstancia que hace más abominable y grave el delito de Tenorio.

Cámara de su Majestad del Rey nuestro señor Don Felipe IV”, haciéndole nada menos que cabeza o principal representante de este insigne linaje (1). ¡Cómo se iluminan aquí y aparecen en toda su precisa claridad las hasta ahora oscuras y controvertidas estancias de Lope, deshechos los *sinónimos voluntarios* y desembozadas las misteriosas circunstancias con que él disfrazó, velada y poéticamente, al incipiente ayuda de cámara del Rey don Felipe IV, aquel *Tirsi, zagal del mayoral Felino*, que con la adulación, el servilismo y su buena maña, arrimado a la sombra de un gran señor, logra encumbrarse un día, haciéndose caballero adinerado e influyente, para que pueda resaltar la verdad histórica, la plena confirmación documental del famoso y asendereado terceto, donde Lope quiso encerrar el misterioso enigma para las generaciones futuras

Que habiendo la fortuna levantado
De Tirsi el primitivo fundamento,
Filis, cruel, le llorará casado!

Todavía, y antes de que llegara el rapto de ésta, había de colmarle su buena estrella de nuevas gracias y favores, haciendo, no bueno, sino mejor aún, el terceto de Lope. Estando la Corte en Aranjuez (mayo de 1625), y con la firma original de *El Conde Duque de San Lúcar*, como se apellidaba Olivares, notifícale Antonio de Alosa Rodarte, como Secretario del Rey, que éste se ha servido hacerle merced de 400 ducados cada año en el dinero de la Cámara, “de los quales ha de gozar desde 14 deste presente mes” (2). Años después, en agosto de 1632, al vacar 900 ducados de que disfrutaba otro ayuda de cámara, Juan Marbán, distribúyelos el Rey entre

(1) Narbona: *Historia de don Pedro Tenorio*, op. cit., folio 149 y v.º

(2) Archivo de Palacio; cédula con la firma autógrafa de “El Conde-Duque de S. Lúcar”, fechada en Aranjuez a 15 de mayo de 1625.

varios sujetos de su servidumbre, “con calidad de que como fuesen bacando fuese subcediendo Don Cristobal Tenorio ayuda de Cámara en los seiscientos dellos” (1). Así, merced sobre merced, ducado sobre ducado, acumula el oro con que corromperá la guarda vigilante de Antonia Clara. Joven, buen mozo, ágil y alentado, como vimos, aprovechándose de la aureola que le da su cargo en Palacio, su hábito de Santiago, su gran influencia y valimiento cerca de su antiguo señor el Conde Duque, ¿qué de extrañío tiene que, manejando todas estas armas, logre fascinar y rendir la voluntad de una tierna niña, apenas mujer, ni que ésta, engañada con lisonjeras promesas, loca, ambiciosa o enamorada, huya con él, dejando en mortal soledad a Lope? Efectúase, pues, el rapto; escandalízase seguramente la Corte; acude el ultrajado padre a la justicia; enmudece ésta, inerte, pasivamente, porque el valimiento e influencia del raptor se atraviesa en su camino: para él no hay leyes ni penas; y tras unos meses —ignoramos cuántos— de pasajeros goces, suceden a la vez el abandono de la tierna muchacha seducida y la celebración de un nuevo matrimonio con una doña María Suárez de Deza, que había de sobrevivir a Tenorio muchos años (2).

(1) “Su Magestad (Dios le guarde) hiço merced por agosto del año de seiscientos y treinta y dos de noucientos ducados que vacaron por Juan Marban, su ayuda de camara, en esta forma: a la viuda de Juan Cornelio 250; a Alonso Martínez, balletero de S. M., de otros 250; y a Mathias de Noboa y Melchor de Vera, ayudas de camara, de 400 por mitad, con calidad de que como fuesen bacando fuese subcediendo Don Christoual Tenorio, ayuda de camara, en los seiscientos dellos; y por auer llegado el caso con la muerte de Mathias de Noboa de suceder en los ducientos que él goçaua debe al derecho de media anata cien ducados en vellón que valen 37.500 mrs.” (Archivo de Palacio. Expediente citado.)

(2) El famoso terceto, muy oscuro en su último verso,

Que habiendo la Fortuna levantado
de Tirsi el primitivo fundamento,
Filis, cruel, le llorará casado,

A la verdad, el desafuero cometido por él en la casa de un inerte sacerdote como Lope, no fué obstáculo a su carrera ni debilitó su influencia con el favorito. Era hombre, como se dice, de fortuna. Precisamente, cuatro meses después del fallecimiento de Lope, en diciembre de 1635, ocurrió un lance en Palacio que, si fué causa de ruina para algunos, sirvió a Tenorio de ocasión para nuevos encumbramientos. Representábase delante del

tiene dos interpretaciones: una literal, la de que cuando Tenorio perpetró el rapto estaba libre para poder contraer matrimonio; que Antonia Clara abrigó un instante la ilusión de casarse con él, pero que la boda inmediata del seductor con una tercera persona hizo disipar todas las esperanzas de la muchacha, provocando sus quejas. Deseando comprobar documentalmente esta interpretación, he buscado en el Archivo de las Parroquias de San Juan y de Santiago, que, como más próximas a Palacio, recogían todos los nacimientos, bodas y sepelios que ocurrían en aquél; pero, después de repasar los libros de matrimonios de 1619 a 1651, nada encontré relativo a Tenorio. ¿Moraría en alguna otra de las Parroquias vecinas del Alcázar? Una investigación más minuciosa acaso aclare este punto, único oscuro que queda de la Égloga *Filís*, dándonos la partida de casamiento de don Cristóbal Tenorio con doña María Suárez de Deza, su segunda esposa. A menos (y es la segunda interpretación) que Lope quiera decir en su famoso terceto que el encumbramiento de Tenorio habíase debido a una boda, como, en efecto, ocurrió así con la primera suya; pero en este caso no tendría explicación otra de las estancias de la égloga:

Ya me parece que las quejas siento;
que ser su esposa es pensamiento vano,
porque ha mucho que dura el pensamiento.

(*Filís*..., fol. 9 v.º y 10).

Por eso me parece más lógica y acertada la primera, a reserva de su comprobación documental con el hallazgo de la partida del segundo casamiento de don Cristóbal, quien, de todos modos, a la muerte de su primera mujer, la hija del alcalde Aguilera, contrajo nuevas nupcias con doña Mariana Suárez de Deza, la cual hubo de sobrevivirle largos años, como se desprende de la lectura del citado expediente de Palacio.

Rey una comedia, y, por cierta nimiedad, dos de los caballeros presentes, el Marqués del Águila y don Juan de Herrera, caballero del Marqués de Lichè, yerno del Conde Duque, riñeron de palabra primero y de hecho después, llegando a desenvainar las espadas. Mandó el Rey que cerrasen las puertas y les prendiesen; pero entrambos lograron escapar. Túvose el caso por gravísimo y atentatorio a la dignidad real, juzgándose por el Consejo como crimen de lesa Majestad; incoóse la causa, que al cabo de otros cuatro meses paró en condenar muy severamente a los protagonistas del suceso y aun a los caballeros que los habían ayudado en su huída, imponiéndosele a don Juan de Herrera, entre otras penas, la pérdida de la administración de la encomienda mayor de Castilla, que valía 500 ducados, y que pasó a poder y disfrute de don Cristóbal Tenorio (1). Otros pingües medros le esperaban aún. Con fecha 17 de enero de 1638 el Rey le hacía de su guardarropa, oficio que además de sus gajes propios, implicaba mucha confianza, por las crecidas cantidades que tenía que manejar (2).

(1) Relatan el hecho y sus consecuencias el anónimo autor de las *Noticias de Madrid*, que, con el título de *La Corte y Monarquía de España en los años 1636 y 1637* (Madrid, 1886), sacó a luz Rodríguez Villa, y con aquél los corresponsales en Madrid del padre Pereyra (*Cartas de PP. Jesuitas*, tomo I-397-398, y VII-380-381). El primero decía: "A Don Cristóbal Tenorio han dado la administración de la encomienda mayor de Castilla que tenía don Juan de Herrera, y le valía 500 ducados de renta". (Rodríguez Villa, op. cit., págs. 1-3.)

(2) "Por un papel del Sr. Conde Duque de quatro deste en que me dice que su Mag.^a, Dios le guarde, a sido seruido de hacer merced a D. Christoual Tenorio, su ayuda de cámara, de su guardarropa, manda su Exc.^a se le acuda con lo que le tocare de su oficio, v. m. lo ordene y se le asiente en los libros... Oy lunes a 17 de henero 1638. El Conde de Castro." Sigue la carta de pago firmada por Jerónimo Canencia, demostrativa de haber recibido "del Sr. Don Xpoual Tenorio cauallero de la orden de Santiago y ayuda de Camara de S. M. 25943 mrs. de bellón que es la mitad

En 1642, poco antes de la caída de su constante protector el Conde Duque, don Cristóbal Tenorio, que ya gozaba en su Orden de Santiago de la dignidad de Tesorero, recibía una valiosa merced: el Rey nombrábale Comendador de Torres y Cañamares, encomienda que si no alcanzaba los 800 ducados de las primeras en categoría, estaría seguramente por cima de los 200.000 maravedís de renta de las inferiores (1). Con este nombramiento acompañábase el del oficio de las porterías de Perasan, Juan de Sonui y Soller y la Alcaldía de Cap de Pera en el reino de Mallorca (2), mercedes por las cuales consta que pagó los derechos de media anata acostumbrados.

y primera paga de 51887 que tocan a la media annata de la mrd. que S. M. le ha hecho del oficio de su guardarropa, cuyos gaxes importan al año 65700 mrs. y una quitación valuada en 37500 y la colación de nauidad en 564 y todo junto monta 103774 mrs.” (Archivo de Palacio, exp. cit.).

(1) *Regla de la Orden de la Cavalleria de Santiago*, op. cit., folios 174-175. Hay en este aciago episodio de la vida de Lope coincidencias con otros sucesos de ella verdaderamente extrañas y sorprendentes. Ya vimos antes a su gran amigo el doctor Narbona historiando el linaje de los Tenorios, infamador de su hogar. Como también sabemos por el propio testimonio de Lope que éste había sido gran amigo precisamente del anterior Comendador de Torres y Cañamares, Hernando de Espejo, Caballero de Santiago y Caballerizo de la Reina, a la mujer del cual, doña Catalina Maldonado, dedicó Lope, en términos muy elogiosos para ella y su marido, *La Pastoral de Jacinto*, impresa en la *Décima octava parte* de sus Comedias (Madrid, 1623), y modernamente en *Comedias*, Academia, V, 625.

(2) “Don Xpoual Tenorio y Villalta, caballero y tesorero de la horden de Santiago, Comendador de Torres y Cañamares, dize que S. M. fue seruido de hazerle mrd. de dicha encomienda de Torres y Cañamares y del oficio de las porterías de Perasan, Juan de Sonui y Soller y la Alcaldía de Cap de Pera en el reyno de Mallorca, y que las medias anatas se cobren de los gajes que V. M. le aze mrd. de su ayuda de camara...” Por escritura de 8 de mayo de 1643, Tenorio como principal y *Gaspar de Porres* como su fiador se obligaron a pagar dentro de un año de ella 104.198 mrs. en vellón “por la segunda y última paga de la media anata de la relevación que se dio al dicho Don Cristobal de

La caída de la privanza de su señor el Conde Duque de Olivares en enero de 1643, a cuya sombra había hecho Tenorio tan rápida y próspera carrera, púsole, ciertamente, en trance de peligro. Como refieren los historiadores de entonces, la persecución desencadenada sobre el odiado favorito cebóse también en sus partidarios; de sus criados, unos fueron presos, otros tuvieron que huír, y los que quedaron “eran mal vistos de todos”. “Sus confidentes y hechuras —agrega un testigo de estos sucesos— están, o deshechos del todo, o en la mayor parte, deslucidos y sin séquito, temiendo por horas su última desolación” (1).

Tenorio era uno de los más señalados y afectos a la persona de Olivares, y así, cuando la musa satírica compuso aquel testamento burlesco del favorito, en que éste se confesaba autor de cuantas calamidades habían caído sobre España durante su privanza, al ordenar sus mandas y legados, va citando el anónimo y coetáneo poeta a sus más calificados partidarios: el secretario Antonio Carnero, el inquisidor Rioja, el protonotario don Jerónimo de Villanueva, Valero, Contreras, don Josef González y otros, hechuras del hasta entonces omnipotente valido, sin olvidar tampoco a nuestro personaje, con esta semblanza suya, que nos dice mucho sobre su condición característica —aquella que, como antes dijimos, hubo de encumbrarle seguramente en las alas de la Fortuna—: su habilidad sagaz para ver y observar cuanto pasaba por delante de sus ojos, para trasladarlo después a sus amos y protectores, en función poco limpia... de alcahuete:

“Al Secretario Carnero
Que lo sea de la Cámara
Le concedo, por tener

la asistencia de los 4 meses cada año en su encomienda...” (Archivo de Palacio. Expediente citado.)

(1) *Memorial Histórico Español: Cartas de PP. Jesuítas*, V-143.

Allí su perfecta maña;
 Y a Don Cristóbal Tenorio
 Una encomienda le basta,
 Pero le encargo que sea
 Atalaya de las Salas,
 Y con cualquiera difunto
 Me envíe causas por cartas
 De lo que los grandes dicen
 Y lo que los chicos claman." (1)

Con todo eso, Tenorio logró resistir la tormenta, y así, cuando Felipe IV parte de Madrid en 27 de mayo de aquel mismo año de 1643 con rumbo a Zaragoza, al frente de su hueste para domeñar la rebelión de Cataluña, don Cristóbal Tenorio forma parte del séquito palatino como ayuda de cámara del Rey, aunque ya en la capital de Aragón corrieron rumores, recogidos por los gaceteros madrileños, de que le habían mandado salir de aquella ciudad, desterrado o en desgracia (2); mas, por suerte suya, tales rumores no se confirmaron. Con los años fueron remitiendo estas persecuciones y peligros, y así pudo don Cristóbal subir al último peldaño o ascenso palatino de los ayudas de cámara, a saber: el de Secretario de Audiencia, que no lograban sino al final de su carrera, o mediando un gran valimiento. Alcan-

(1) Fragmento incluido por don Adolfo de Castro entre las ilustraciones a su obra *El Conde Duque de Olivares y el Rey Felipe IV...* Cádiz, 1847, págs. 22-24. Reprodujo por entero este testamento burlesco del Conde Duque don Pascual de Gayangos en su edición de las *Cartas de PP. Jesuitas* (VI-165-171); pero valiéndose del manuscrito remitido al padre Pereyra, copia más incompleta que la sevillana utilizada por Castro.

(2) "Dícese que al Conde Duque le mudan a Toro: unos dicen va a León, otros a Oviedo y otros a Burgos; de esto no hay cosa cierta. Como ni tampoco lo es que hayan mandado salir de Zaragoza al Conde de Grajal y a Don Pedro (*sic*) Tenorio, ayuda de Cámara, según se dijo estos días." (*Cartas de PP. Jesuitas...*, V. 358.) Pellicer nada nota en sus *Avisos* confirmatorio de estos rumores.

zólo en las postrimerías de la suya, jurando en manos del Duque de Medina de las Torres, Sumiller de Corps, a 5 de febrero de 1653 (2). Ya por entonces, y no obstante estar todavía lejos de la vejez, debió sentirse enfermo o con presentimiento de un fin cercano, porque, preocupándose de la suerte de su hijo, llamado también como él don Cristóbal Tenorio y Villalta, logró que fuera nombrado ayuda de cámara en 23 de septiembre de 1651. Pero como todavía era muy niño, no pudo tomar posesión hasta once años después, por exigir para ello determinada edad las etiquetas de Palacio. Su padre ya no pudo verlo. Jubilado, quizás por sus achaques, el raptor de la hija de Lope moría en Madrid en la primera quincena de septiembre de 1655 (1). No he podido precisar el día justo, que de todos modos oscila tan sólo entre el 8 y el 11 de dicho mes. Debió de morir pobre, olvidado y desconocido; al menos la noticia que de su muerte dejó el

(1) Consta este pormenor en otro expediente del Archivo de Palacio: el de Antonio de Espejo, ayuda de cámara del príncipe de Asturias. "Don Cristóbal Tenorio juró por Secretario de Cámara de S. M. en manos del Duque de Medina de las Torres, sumiller de corps, en 5 de Febrero de 1653, auiendo de cessar en todo lo que goçaua por guardarropa." En el expediente de Tenorio consta su título de Secretario, fechado en Madrid a 13 de marzo de 1653, con la declaración de los gajes que le tocaban por muerte de "Torres su antecesor". Anteriormente, en la Planta y distribución de las ventanas de la plaza Mayor, hecha en 1648, con ocasión de la fiesta de San Isidro, vemos que a Tenorio se le señala su puesto con otros ayudas de cámara y secretarios del Rey (Rodríguez Villa: *La Corte y la Monarquía...*, op. cit., página 301).

(2) "Murió Don Cristóbal Tenorio, Secretario de Cámara jubilado. Hale heredado en el oficio Montes de Oca, que le servía por él y tenía la futura sucesión." Tal dice Barrionuevo en su efeméride de 11 de septiembre de 1656. (*Avisos...*, tomo II, página 112.) En la anterior, de 8 del mismo mes, nada refiere concierne a Tenorio. He buscado su partida de defunción en varias Parroquias de Madrid, pero infructuosamente.

analista don Jerónimo de Barrionuevo no pudo ser más lacónica e indiferente.

Su hijo don Cristóbal siguió los mismos pasos que su padre. Juró la plaza de ayuda de Cámara en 11 de febrero de 1662; casaba en 1665 con doña Isabel Martínez de Espinar, hija del celebrado montero del rey don Felipe IV, “el que da el arcabuz a su majestad”, como se apellidaba orgullosamente en su valioso *Arte de Ballestería y Montería* (Madrid, 1644); ascendía a Secretario del Rey en 29 de enero de 1685, para morir joven todavía, probablemente de treinta y siete años, y más pobre aún que su padre, en Madrid, a 21 de septiembre de 1688 (2).

Una hermana suya, hija de don Cristóbal, entró monja en el convento de Santo Domingo el Real, en donde llegó a ser priora; y todavía a comienzos del siglo XVIII, alegando que “Don Cristoual Tenorio su padre y Don Cristoual su hermano siruieron en la Casa del R. N. S. de *ayudas de cámara*, secretarios de audiencia y guardarropa y otros empleos”, suplicaba “que por los libros del grefier se le dé certificación del tiempo y empleos que siruieron los dichos su padre y hermano”, probablemente con el designio de alcanzar alguna merced regia en consideración a aquéllos. Y es de creer que, junto a estas diligencias temporales, no dejaría de encomendar sus almas a Dios en sus rezos monásticos, singularmente la de su padre, con otras penitencias y mortificaciones, reparatorias de sus liviandades y escándalos (1).

(1) Constan todos estos datos en el expediente de don Cristóbal Tenorio (hijo), cuyos papeles, confundidos con los de su padre por la homonimia de ellos, se conservan en el Archivo de Palacio, legajo tantas veces citado.

(2) Reza así el Memorial: “D.^a Ysabel Thenorio, Priora del convento de Santo Domingo el Real, dice que Don Christoual Tenorio su padre y Don Christoual su hermano siruieron en la casa del R. N. S. de *ayudas de cámara*, secretario de audiencia y

V

EPILOGO

¿Y Antonia Clara? ¿Qué fué de la protagonista de este dramático suceso? Si seguimos a Lope en la historia poética de este funesto episodio de su vida, la *Égloga Filis*, ella, Antonia Clara, vivió algún tiempo en compañía de su raptor, como antes dijimos, acaso con la esperanza de contraer matrimonio; pero esta ilusión salióla fallida, pues don Cristóbal Tenorio acabó por abandonarla.

Filis, cruel, le llorará casado.
 Ya me parece que las quejas siento;
 Que ser su esposa es pensamiento vano,
 Porque ha mucho que dura el pensamiento (1).

¿Volvería a casa de su padre? ¿La recogió alguna amiga de éste? Nada podemos asegurar. Lope no volvió a nombrarla jamás, al menos en los documentos que conservamos de él. Y así, al hacer su segundo testamento, en las ansias de su agonía, el día antes de expirar, no

guardarropa y otros empleos, y porque conbiene a la suplicante, suplica a V. E. sea seruido de hacerla mandar que por los libros del grefier se le dé certificación del tiempo y empleo que siruieron los dhos. su padre y hermano, como lo espera de la grandeza de V. E.” Decretóse en Madrid a 28 de junio de 1700, de conformidad, y al pie del decreto se lee lo siguiente: “En 13 de Julio de 1700 se le dió zertificación, cuya copia queda aquí dentro.” Por desgracia, no aparece en el expediente dicha copia, la cual nos hubiera proporcionado dato tan interesante como la fecha exacta del ingreso de Tenorio en la servidumbre de Palacio.

(1) *Filis. Egloga*, fols. 9 v.º y 10. *Pensamiento* aquí por *ocupación amorosa*. Hay muchos ejemplos de esta acepción en las obras de Lope, no incluída en nuestro Diccionario académico.

tiene un solo recuerdo, una manda, nada, en fin, en favor de la hija ingrata: reconoce como hija única a doña Feliciana, institúyela por su heredera universal, y alegando que ésta había casado con don Luis de Usátegui, “onbre principal y noble y que está muy alcançado”, con la esperanza del ofrecimiento que el Rey le había hecho de “dar un oficio para la persona que casase con la dicha mi hixa”, suplicaba a Su Majestad “con toda humildad y al Excmo. Sr. Conde Duque, en atención a lo rreferido, onre al dicho mi hierno haciendole merced, como lo fio de su grandeça” (1). En los umbrales de la eternidad acudía de nuevo al favorito, perdonándole en su fuero interno que hubiese amparado la villanía contra él cometida por su criado y hechura don Cristóbal Tenorio, todo por asegurar en lo posible el porvenir de la hija buena, de la hija fiel, que tanto le había asistido en sus últimos días; pero de la otra, de la impúdica, de aquel *Sacristán Cordobilla* que tantas veces acudiría a su memoria con la evocación de sus gracias infantiles, de sus mimos y ternuras, de su donaire y alegría... ¡nada: el silencio, que casi casi equivale a una maldición!

Antonia Clara, empero, no debió de reñir nunca con su hermana Feliciana; lejos de eso, del testamento de ésta se infiere patentemente que guardáronse siempre mutuo y fraternal cariño. Más aún: parece desprenderse que, pasado algún tiempo después del rapto, Antonia Clara volvió a la casa de la calle de Francos, de donde años atrás había salido tan dramáticamente, y que, dueña de un mayor caudal que Feliciana, viéndose ésta por sus apuros pecuniarios obligada a vender parte de su ajuar y alhajas de la casa (tapices, cuadros, escritorios, esculturas, retablos, menaje casero, tan abundantemente dejado por Lope a su muerte), Antonia Clara hubo de

(1) *Memoria relativa al monumento mural dedicado a Frey Lope Félix de Vega Carpio por la Real Academia Española*. Madrid, 1863, pág. 42.

rescatarlo o adquirirlo con su propio peculio. Así lo reconoce doña Feliciano en su testamento de 5 de junio de 1657, declarando que “*todos los bienes muebles que al presente están en la dicha mi casa donde vivo son y pertenecen a la dicha Doña Antonia de Vega, mi hermana, y que en ellos no tengo ni parte ni derecho, que antes la dicha mi hermana me ha hecho merced y buena obra de servirme de ellos de mucho tiempo a esta parte*”: lo cual da a entender implícitamente que vivían juntas. Y tanto es el afecto que la testadora guarda a Antonia Clara, que, no contenta con reconocerla por hermana, légalala el quinto de sus bienes, esto es, la parte de que podía libremente disponer; la nombra por tutora, curadora y administradora de su hijo don Luis de Usátegui y Vega, testamentaria *in solidum*, y la instituye por única heredera suya y de su citado hijo para el caso de que éste premuriese sin sucesión (1). No cabe hacer más. Dígase en descargo de Antonia Clara que si una locura de su juventud la había arrastrado a ser mala hija, en su madurez portóse como una hermana solícita y generosa...: la sangre de Lope, tan afectivo y familiar, latía en ella también.

¿Y de su vida y conducta posteriores al rapto? Aquí, y a lo que se desprende del análisis del único documento de que se tiene noticia, cambian las cosas, o, cuando menos, una interrogante maliciosa y acusadora se levanta contra ella. En el testamento que Antonia Clara otorgó en 2 de octubre de 1664 un día también antes de morir y que ha tenido la fortuna de exhumar el señor Cotarelo (2), apréciense circunstancias y pormenores, gracias

(1) *Nueva biografía...*, págs. 526-52.

(2) *La descendencia de Lope de Vega*, op. cit., págs. 64-68. “Cuando dimos la primer ojeada a este testamento —dice el señor Cotarelo— bien creímos que al fin íbamos a descubrir el misterio amoroso de Antonia Clara. Sólo vagas indicaciones, como se

a los cuales puede reconstruirse con bastante fundamento su probable vida. De su lectura se desprende, en efecto, que Antonia Clara había logrado reunir un caudal más que mediano. Ha sido desordenada y manirrota, y por ello reconoce en él deudas abundantes y crecidas. A Pedro de Prado, probablemente relacionado con la familia de estos célebres histriones, debe por un lado 1.000 reales, por otro 1.850 más, más seis doblones de a dos y cien ducados de vellón; a don Jacinto de Lemos, a don Pedro de Monforte y a la Ministra del Convento de las Trinitarias reconoce adeudar otras cantidades no chicas. Pero, con todo eso, declara que una parte de la casa de la calle de Francos, en que mora y fallece (precisamente la misma que había sido de su padre Lope de Vega), es suya, acaso por compra o préstamo que debió de hacer a su sobrino don Luis de Usátegui, a quien pertenece el resto; y aun cuando en el documento no se hace inventario de sus bienes, derechos y acciones (que por su voluntad habían de pasar a su citado sobrino como heredero universal instituido), constan, sí, todas las alhajas o efectos que tenía entregados a sus acreedores en prenda y garantía de sus deudas, o que lega expresamente a otras personas unidas a ella por vínculos de cariño y amistad. ¡Y cuán curiosas y elocuentes son! ¡Cómo surge todavía en medio de ellas, como aparición de ultratumba, la sombra yerta de Lope! Porque, de una parte, vemos pasar ante nuestros ojos cosas, imágenes que habían pertenecido a él, que constan nominalmente en su testamento de 1627: “*un baúl negro de baqueta; los dos Niños Jesús, el San Juan, una imagen de Nuestra Señora y el San Isidro*”, todos de bulto, que lega “a su hermana Sor Marcela de San Félix, religiosa en las Tri-

yor opulencia, muestran, sin embargo, la elevada clase y riqueza del primer amante de aquella joven, como ya se había sospechado.” (Op. cit., pág. 68). Pudieron ser, no obstante, provechoso producto de posteriores amorosos tratos.

nitarias descalzas desta villa.” (1). Y con estas esculturas, un recuerdo más interesante aún: “*el cofre con todas las figuras que están dentro dél, que se ponen en el altar del Nacimiento la Noche de Navidad* (2). ¡El mismo, precisamente el mismo “*nacimiento que se pone la Navidad*”, como Lope lo relacionaba en su testamento, aquel con que celebraría la Noche Buena, en réplica plástica a sus otros y dulcísimos *Pastores de Belén*. ¡Destino más caprichoso de las cosas...!

Más junto a estas reliquias del hogar paterno, conservadas amorosamente al cabo de los años, otros objetos y alhajas enumera el testamento de Antonia Clara, que nos dan mucho que pensar. Todavía aquella *pluma de oro, diamantes y porcelana*, tasada en 200 ducados, cabía ser reliquia de los tiempos de Lope: algún premio que, con ocasión de cualquier certamen poético, pudo haber ganado, o regalo de tal o cual prócer, entusiasta suyo; mas ¿de dónde le podían venir a ella, cuyos padres legales habían muerto arruinados, desheredada además por Lope en absoluto, todo aquel joyero de ricas *sortijas* (nada menos que cuatro) de *diamantes y rubíes*, aquellas *fuentes de plata blanca, palancanas, aguaderas y bandejas del mismo metal, rosario de oro y ámbar*, la *caja de retrato de oro con un cerco de diamantes y rubíes, balajes*, también guarnecidos de piedras preciosas; los *vestidos ricos de peñasco de Valencia y seda*, los *guardapiés de damasco*, los *búcaros con filigrana de plata*, las *piedras bezares*, etc.? (3) ¿Dónde había ganado

(1) Casi todas estas imágenes consérvanse todavía en el convento de las dichas religiosas Trinitarias descalzas, donde he podido identificarlas con la buena y docta ayuda de mi muy competente amigo el señor Sánchez Cantón, con motivo de los trabajos preparatorios de la restauración de la casa de Lope en la antigua calle de Francos, hoy de Cervantes. Ha sido un felicísimo e inesperado hallazgo.

(2) Barrera: *Nueva biografía*, pág. 972.

(3) Cotarelo: *La descendencia de Lope de Vega*, págs. 65-67.

todo el cuantioso caudal que revela esta riqueza, ella que no casó nunca? ¿Qué origen turbio y oscuro tenían todos estos joyeles y preseas tan buscados y usados precisamente por las damas de vida irregular, pago acostumbrado tantas veces de sus gracias y favores? No quisiera, en verdad, manchar con estas sospechas la memoria de la hija de Lope; mas ¡son tantos y tantos los testimonios y pinturas que los novelistas del tiempo nos dejaron sobre aquel linaje de damas cortesanas, que ni eran las daifas de la mancebía o casa pública, ni las *cantoneras*, llamadas así por sentar sus reales en los cantones de las calles, sino de aquella otra clase de hembras pecadoras, mucho más alta y escogida, que vivían en sus casas propias o alquiladas con todo regalo y aderezo, aparentando honestidad y recogimiento, no saliendo, tal vez, sino los días de fiesta, con la luz de la aurora, a la primera misa, echado el manto sobre los ojos (1); de aquellas de que el mismo Lope nos habla en una de sus comedias:

—¿Son tratables?

Y palpables:

Hay rumbo, estrado y estruendo,

Hay su mona y papagayo

Celosía y pajecillo... (2);

que no recibían visitas sino de gentes ricas y principales, señores de título, genoveses y mercaderes, personajes graves, hombres todos dispuestos a sufrir sobre sus personas, a cambio del recato, todas las socialiñas y habilidades del arte pelativa, en que las tales eran maestras; que, a falta de marido, casaban la lujuria con la hipocresía, la codicia con la devoción, la virtud fingida y engañosa con todos los pecados... de puertas adentro; hembras

(1) Salas Barbadillo: *La sabia Flora malsabidilla*. Madrid, 1907, pág. 301.

(2) Lope: *El testigo contra sí...* Acto I (Comedias, N. A. IX-696).

aficionadísimas de joyas, vestidos de precio, guarda-piés ricos, muebles costosos, búcaros y caprichos, a las que no faltaba nunca su buen rosario de coral o ámbar con los cabos y extremos de oro, como los tenía también Antonia Clara (1). “La necesidad de los tiempos —escribía un gran lírico de la época— ha sutilizado los ingenios.” Tanto abunda en aquella sociedad el modelo posible —aún con muchos más matices de los descritos— donde la hija de Lope pudo haber cursado en medro suyo, que haría interminable y prolija esta disquisición, si no refrenara mi pluma en tema tan vasto (2). Ella, joven, hermosa, resuelta, diestra en el canto, ligera en la danza, hábil en la representación teatral, con ingenio y picardía avivados por los años y la experiencia, perdida ya en su fama, sin guarda ni contención familiar, libre de escrúpulos, al punto que en su testamento se declara “hija *legítima* de Lope Félix de Vega y de doña Marta de Nebares su *muger*” (!!) (3); de temperamento enamorado, en el verdor de su juventud, tentada por el diablo, por la vanidad y otros demonios interiores; que ni se casa ni entra en religión; heredada aquella sangre de su padre, capaz de derretir a una estatua de hielo, ¿qué pudo hacer en su vida que justificase la tenencia de todos

(1) Salas Barbadillo: *Corrección de vicios*. Madrid, 1907, página 82.

(2) Es tipo, en efecto, frecuentísimamente sacado en las obras de Alemán, Salas Barbadillo, Castillo Solórzano, Liñán, Ramiro de Madrid, Lugo, etc., en las relaciones de Viajes de extranjeros, como el de Brunel, en Pinheiro, en los *Avisos* de Pellicer y Barrionuevo, etc. Sus engaños y trapacerías hacíanlas ora protagonistas, ora figuras secundarias muy valiosas en todas las novelas del tiempo.

(3) “Sepan los que vieren esta carta de testamento como yo doña Antonia Clara de Vega, natural y vecina de esta Villa de Madrid, *hija legítima* de Lope Félix de Vega Carpio y de Doña Marta de Nebares, *su mujer*, mis padres, que Dios haya...” (Cotarelo: *La descendencia de Lope de Vega*, pág. 64). ¡Tal rasgo pinta todo un carácter!

estos bienes, harto difíciles de ganar en el ejercicio austero de la virtud? ¿Será aventurado suponer que fué pecadora sensual, al modo que el elocuentísimo mercedario fray Hernando de Santiago pintaba a María de Magdalena en el mundo, “pecadora sensual —decía—, no de las bajas, infames y ordinarias, sino con alguna disolución y libertad, de las que ahora llaman donaire, discreción y bizarría”? (1).

Hay, sobre todo, en la relación que de sus empeñadas joyas hace Antonia Clara en su testamento una muy singular y significativa, que ha provocado también el comentario de otros biógrafos suyos: aquel *rosario de coco, guarnecido de oro con unos hábitos de Calatrava de oro por extremos*. ¿Entendería mal el escribano al tiempo de redactar la escritura, o ella en las angustias de su enfermedad mortal confundió los *hábitos* o veneras de Santiago por Calatrava, y procedería aquel objeto piadoso de algún regalo de don Cristóbal Tenorio, caballero, como vimos, de la primera Orden? (2). ¿Tuvo quizás la moribunda antiguos galanteos y amoríos con algún otro personaje cruzado por Calatrava? Las respuestas a todas estas dudas parecen perderse en la sombra de los siglos que nos separan de ella; pero, aunque no lleguen a nosotros, dejáronnos, en cambio, la noticia de estas presas como posibles piezas acusatorias, que pudiera empuñar algún severo fiscal al pedirla cuenta de su vida.

No lo hagamos nosotros; levantemos la mano de la justicia, seguros de que si la hija de Lope incurrió en humanas flaquezas, ha mucho ya que la misericordia de Dios hubo de perdonárselas, porque, a trueque y en reparación de ellas, la partida de defunción, al decirnos que murió al siguiente día de haber testado, en 3 de octubre

(1) Fray Hernando de Santiago: *Consideraciones sobre los Evangelios de los Santos...* Madrid, 1603, fols. 583-584.

(2) Así lo conjeturan también los señores Rennert-Castro y Cotarelo.

de 1664, edad tan sólo de cuarenta y siete años, añadirá también que recibió como buena cristiana los Santos Sacramentos, que pidió la amortajaran con el hábito de San Francisco, como profesa de la Orden Tercera, que dejó nada menos que “*tres mill missas de alma*, más doscientas por el ánima de sus padres” y otras cien “*por quien tuviere alguna obligación*” (¿Tenorio acaso?), encargando, por último, que la enterrasen —no en la Parroquia de San Sebastián, donde ella sabía yacían los restos de doña Marta y Lope—, sino en la iglesia del Convento de las Trinitarias descalzas, clausura de su hermana, viva aún, Sor Marcela de San Félix, con quien durante su niñez había convivido (1). ¡Quién sabe si un secreto temor a reunirse de nuevo con su padre, de escuchar otra vez sus recriminaciones y lamentos por su pasada y cruel ingratitud, la movieron a alejarse de él! Las íntimas razones de los moribundos, los postreros movimientos del alma vanse siempre con ellos a la tumba, y ésta no los revela jamás...

Tal fin y desenlace tuvo este trágico suceso de la vida del gran Fénix de los Ingenios: enigma misterioso de ella durante tres siglos, y que, por sorprendente casualidad, viene a despejarse cuando se cumple precisamente el tercer centenario de acaecida su conmovedora historia. Historia verdaderamente novelesca, y típicamente española además, ya que, por un capricho del destino, sus dos protagonistas fueron como personajes representativos y característicos del drama vivido por los dos. Ella, Antonia Clara, hija del poeta más nacional que ha tenido España, figura deliciosa, simbólicamente femenina, por su belleza, por su donaire, por su temperamento apasionado; él, por coincidencia que tiene no poco de fatalidad, “de

(1) Cotarelo: *La descendencia de Lope de Vega*, pág. 64.

apellido Tenorio”, encarnación real y viva del galanteador audaz, del caballero temerario, mujeriego y libertino, pero profundamente español también —dígase lo que se quiera—, que con Celestina y Don Quijote componen el tríptico de las geniales creaciones literarias de nuestra patria; hermano en tiempo, en carne y sangre de aquel otro que por entonces también sacó a las tablas y a las disputas del mundo la pluma robusta de Tirso. ¡Y luego se dirá por algunos que el hábito no hace al monje, ni el nombre al oficio...!

AGUSTÍN G. DE AMEZÚA.